



## Grado en Filología Clásica: módulo de Lingüística y requisitos previos para Textos Griegos/Textos Latinos

A partir del curso académico 2018-2019 han entrado en vigor algunas modificaciones en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica:

### Módulo de Lingüística

- El módulo de Lingüística se convierte en un módulo mixto obligatorio/optativo:
  - Los estudiantes del Grado deben cursar obligatoriamente 24 créditos de este módulo (12 créditos en 2º curso y 12 en 3er. curso). Para cubrir estos créditos obligatorios pueden elegir, según sus preferencias, dos de las cuatro materias ofertadas, de 12 créditos cada una, debiendo superar las dos asignaturas vinculadas a cada una de las dos materias elegidas.
  - Las materias de este módulo de Lingüística que no se cursen como obligatorias, podrán matricularse como **optativas**, debiendo superar las dos asignaturas de cada materia para que computen en el expediente como optatividad.

MÓDULO DE LINGÜÍSTICA (24 CRÉDITOS OBLIGATORIOS: SE DEBEN CURSAR DOS MATERIAS COMPLETAS OBLIGATORIAMENTE)	
MATERIAS A ELEGIR (12 CRÉDITOS CADA UNA)	ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA (6 CRÉDITOS CADA UNA)
Lingüística Griega I	Fonética Griega y Morfología Griega
Lingüística Latina I	Fonética Latina y Morfología Latina
Lingüística Griega II	Sintaxis Griega I y Sintaxis Griega II
Lingüística Latina II	Sintaxis Latina I y Sintaxis Latina II

**Incidencias de matrícula del módulo de Lingüística.** Es posible que el sistema informático de automatrícula no permita alguna de las posibles elecciones para matricular las materias del módulo de Lingüística, bien como obligatorias o como optativas. En estos casos, deberá formalizarse la matrícula por internet en la asignaturas que permita el sistema y las restantes solicitarlas durante el mes de septiembre a la Secretaría de la Facultad a través de la sede electrónica ([Sede UGR: solicitud genérica](#)).

## Requisitos previos para Textos Griegos/Textos Latinos

- Requisitos previos para Textos Griegos/Textos Latinos. Otro cambio introducido en el plan de estudios, que afecta a las promociones que inicien sus estudios en el curso 2018-2019 o posteriores, corresponde al establecimiento de requisitos previos para poder matricular los Textos Griegos y Textos Latinos de 3er. y 4º curso; en concreto, se exigirá haber superado las asignaturas de Textos Griegos y Textos Latinos de 1er. y 2º curso

## Información y consultas

- A través del correo electrónico de la Secretaría de la Facultad: [secretarialetras@ugr.es](mailto:secretarialetras@ugr.es)